

I MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº
(de personal)

311

CASTRO, 19 de JUNIO del 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Ord. Nº 27 de fecha 01.06.2018 del Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

OTORGUESE, un " Vítico de Faena ", equivalente a un 20% del vítico, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **JUNIO del 2018**, el pago se procederá previo informa emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL